



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 MAR 2018

[Handwritten signature]

Período 2018

Registro de Decretos

Folio 00000717

VISTO:

El Expediente N° 4061-1068400/18, por el cual la Asociación Civil "CENTRO DE RETIRADOS DE SUB-OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Municipal de la Secretaría de Coordinación Municipal, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

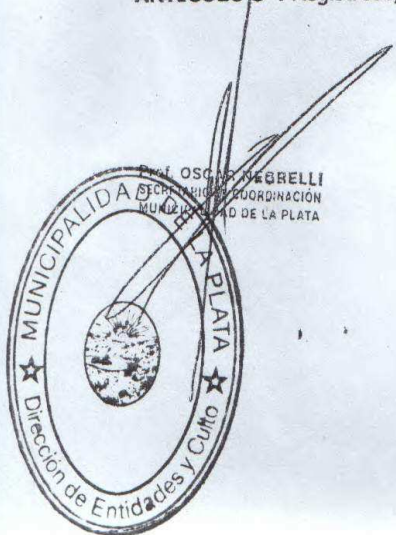


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Inscribese en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, a la Asociación Civil "CENTRO DE RETIRADOS DE SUB-OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", bajo el legajo N° 1551.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

[Handwritten signature]
MARIA VICTORIA TERUGGI
Directora
Dcción. de Entidades y Culto
Municipalidad de La Plata

0572
ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL